Resolución Suprema Nº115-2019-RE

Lima, 10 de julio de 2019

Vista la Hoja de Trámite (GAC) N° 1232, de fecha 3 de julio de 2019, del Despacho Viceministerial de Relaciones Exteriores; y el Memorándum (RED) N° RED00033/2019, de fecha 2 de julio de 2019, de la Dirección de Relaciones Educativas y del Deporte del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Debiéndose suscribir el **Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe;**

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.6 de la Ley Nº 29357, de 13 de mayo de 2009, y el Decreto Supremo Nro. 031-2007-RE, de 21 de mayo de 2007;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Delegar en la persona del señor Carlos Martín Benavides Abanto, Superintendente Nacional de Educación Superior Universitaria, las facultades suficientes para que suscriba el **Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe.**

Artículo 2º.- Extender los Plenos Poderes correspondientes al señor Carlos Martín Benavides Abanto, Superintendente Nacional de Educación Superior Universitaria.

Artículo 3°.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
10 JUL 2019
RS No 115 /RE